



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077-2021/MDSMP

San Martín de Porres, 21 de abril del 2021

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos del gobierno administrativos y de administración;

Que, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, conforme a lo establecido por el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 040-2021/MDSMP de fecha 19 de febrero del año 2021, se designó en el cargo de confianza de Sub Gerente de Ejecutoría Coactiva de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres al C.P.C. Jose Luis Arteaga Horna, el mismo que se encuentra imposibilitado de cumplir con sus actividades laborales por motivo de salud;

Que, mediante Memorándum N° 1562-2021-GM/MDSMP de fecha 21 de abril del año 2021, la Gerencia Municipal hace de conocimiento que el funcionario, José Luis Arteaga Horna, Sub Gerente de Ejecutoría Coactiva, se encuentra imposibilitado de cumplir con sus actividades laborales por motivo de salud; en consecuencia y ante la necesidad de servicio, es pertinente encargar su despacho a un funcionario o servidor habilitado, a fin de dar continuidad a la labor que presta esta unidad orgánica, hasta la reincorporación de su titular;

Que, en ese sentido, se tiene la designación dispuesta con Resolución de Alcaldía N° 154-2020/MDSMP, de fecha 03 de agosto del año 2020, que designa al Lic. Jesús Alfredo La Matta Ampuero, en el cargo de confianza como Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, el mismo que se encuentra habilitado para ejercer la responsabilidad encargada de la Sub Gerencia de Ejecutoría Coactiva del distrito de San Martín de Porres;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 20°, numerales 6 y 17, y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR temporalmente, a partir del día 21 de abril del año 2021, al Lic. **JESUS ALFREDO LA MATTA AMPUERO**, Gerente de Administración Tributaria, la Sub Gerencia de Ejecutoría Coactiva de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, hasta la reincorporación de su titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el presente encargos se efectuará conjuntamente y en paralelo con sus funciones asignadas mediante Resolución de Alcaldía N° 154-2020/MDSMP, de fecha 03 de agosto del año 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Gerencia de Administración y finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

Abog JULIO ABRAHAM CHAVEZ CHIONG
ALCALDE